

Aspectos claves de la reforma laboral de 2012

► **Presentación, Fernando Valdés Dal-Ré**

► **Estudios**

La contratación laboral en la reforma legal de 2012: entre el estímulo de la contratación indefinida y la precupación por el empleo,
Juan García Blasco

El nuevo modelo normativo de despido colectivo implantado por la Ley de reforma laboral de 2012,
José Luis Goñi Sein

Flexibilidad interna y negociación colectiva en la reforma laboral de 2012
José María Goerlich Peset

“Liberalización” y “Subvención” de la suspensión del contrato de trabajo y de la reducción temporal de la jornada de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ART.47 ET) tras la reforma de 2012,
Sofía Olarte Encabo

La Flexibilidad interna tras la Ley 3/2012: La nueva regulación de la clasificación profesional, la movilidad funcional y geográfica y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo,
Carolina Gala Durán

La intermediación laboral tras la Ley 35/2010 y la Ley 3/2012,
Gemma M^a Sobrino González

Modalidades contractuales, dualidad en el mercado y reformas laborales en el bienio 2010 a 2012 (II): La Ley 3/2012,
Francisco Javier Calvo Gallego

► **Bibliografía**

Aspectos claves de la reforma laboral de 2012

Índice

Presentación, Fernando Valdés Dal-Ré.....	3
---	---

ESTUDIOS

La contratación laboral en la reforma legal de 2012: entre el estímulo de la contratación indefinida y la preocupación por el empleo, Juan García Blasco.....	7
--	---

El nuevo modelo normativo de despido colectivo implantado por la Ley de reforma laboral de 2012 José Luis Goñi Sein.....	25
---	----

Flexibilidad interna y negociación colectiva en la reforma laboral de 2012 José María Goerlich Peset.....	57
--	----

“Liberalización” y “Subvención” de la suspensión del contrato de trabajo y de la reducción temporal de la jornada de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ART.47 ET) tras la reforma de 2012 Sofía Olarte Encabo.....	77
---	----

La Flexibilidad interna tras la Ley 3/2012: La nueva regulación de la clasificación profesional, la movilidad funcional y geográfica y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo Carolina Gala Durán.....	89
---	----

La intermediación laboral tras la Ley 35/2010 y la Ley 3/2012 Gemma M ^a Sobrino González.....	111
---	-----

Modalidades contractuales, dualidad en el mercado y reformas laborales en el bienio 2010 a 2012 (II): La Ley 3/2012 Francisco Javier Calvo Gallego.....	127
--	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	167
-------------------	-----

Documentación Laboral

Publicación periódica

Tres números al año

Precio número suelto:

25€ (IVA no incluido)

Precio número doble:

50€ (IVA no incluido)

Suscripción anual:

España: 60€ (IVA no incluido)

Extranjero: 104€ (IVA no incluido)

Distribución a librerías y suscripciones:

Ediciones Cinca, S.A.

General Ibáñez Íbero, 5A

28003 Madrid

Teléfono: 91 553 22 72

Fax: 91 554 37 90

grupoeditorial@edicionscinca.com

**Producción editorial,
coordinación técnica e impresión:**

Grupo Editorial Cinca, S.A.

General Ibáñez Íbero, 5A

28003 Madrid

Depósito legal: M.38.180-1981

ISSN: 0211-8556

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley: Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones vertidas en los trabajos que publica Documentación Laboral incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca, S. A. se identifique con los mismos.

DL

PRESENTACIÓN

Fernando Valdés Dal-Ré

Presidente del Comité Científico

En la nómina de los compromisos enunciados con ocasión de la presentación, en mayo de 2008, de la candidatura por mí encabezada para presidir la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), figuraron, en una posición especialmente preeminente, los dos siguientes. De un lado y hacia el exterior, el compromiso de dotar a la asociación de la máxima visibilidad, reforzando su presencia en los entornos más naturales, en aquellos en los que venían actuando instituciones, privadas o públicas, igualmente interesadas en analizar el presente y futuro de los sistemas jurídicos de relaciones laborales y de protección social y con las que podía resultar posible encontrar puntos de encuentro y ensayar fórmulas, estables u ocasionales, de cooperación y colaboración recíproca. De otro y hacia el interior, el de convertir la asociación en un activo y pluralista foro de discusión y debate sobre las cuestiones que los estatutos se encargan de identificar con notable claridad y precisión; en un foro, por otra parte, en el que todos y cada uno de los asociados pudieran expresar y defender con plena libertad, y sin más limitación que el obligado respeto a las opiniones ajenas, las más diferentes y dispares ideas sobre la ordenación, interpretación y aplicación de las reglas jurídicas reguladoras de las relaciones e instituciones laborales y de seguridad social así como, e innecesario resulta recordarlo, sobre las opciones de política de derecho que informan esas funciones.

No son estos, de seguro, ni el momento adecuado ni el lugar apropiado para dilucidar si, tras la obtención por una amplia mayoría de la confianza de los socios que decidieron ejercer su derecho electoral y el consiguiente desempeño durante cuatro años de las funciones ejecutivas de la AEDTSS, los miembros de la Junta Directiva por mí presidida hemos logrado o no concretar aquellos compromisos. Probablemente, la renovación de la confianza por un segundo mandato directivo, obtenida en mayo de 2012, puede ser invocada como una prueba fiable del positivo reconocimiento que nuestra gestión habría merecido a nuestros compañeros. Pero dando de lado los juicios de valor, hay algunos datos que se escapan del escenario de lo hipotético para instalarse en otro dominado por la realidad fáctica: en el período comprendido entre enero de 2009 y junio de 2012 o, lo que es igual, durante tres años y medio, la Junta Directiva que me honro en presidir ha organizado, además

de tres congresos nacionales (Logroño, Barcelona y San Sebastián) y un congreso europeo (Sevilla), once jornadas o debates sobre temas laborales de actualidad, la mayor parte de los cuales han girado en derredor de los retos y las propuestas de salida, doctrinales y normativas, que la persistente crisis económica viene planteando al sistema español de relaciones laborales. O por enunciar estos hechos en otras palabras, el órgano directivo de la asociación ha programado y celebrado un evento académico cada tres meses y medio.

Este número extraordinario de *Documentación Laboral* que el lector tiene en sus manos –y que responde a un formato poco utilizado a lo largo de su ya dilatada historia– recoge, precisamente, las intervenciones orales de los seis compañeros y compañeras que participaron como ponentes en el último de los citados debates; el celebrado en el Instituto Ortega-Marañón en junio de 2012 y cuyo título coincide con la rúbrica que abre el presente monográfico doble: la reforma laboral de 2012. Como podrá comprobarse con la mera lectura del índice de la revista, los profesores García Blasco, Goñi Sein y Goerlich Peset y las profesoras Olarte Encabo, Gala Durán y Sobrino González abordan, en un marco de admirable diversidad teórica e interpretativa, los grandes temas tratados, primero, por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y, más tarde, por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de igual denominación. A todos ellos y a todas ellas les agradezco, no solo en mi nombre sino, con mayor pero comprensible ambición, en el de los restantes socios y socias de la AEDTSS su generosa participación en aquél debate y su no menor desinteresado esfuerzo por haber hecho realidad esta magnífica obra sobre una de las revisiones legislativas laborales y de protección social más intensas y extensas habidas en el período constitucional y que mayor polémica ha levantado desde su aprobación. Estoy convencido de que todos los trabajos aquí editados han de convertirse en obligados referentes para quienes procedan, en un futuro próximo o en otro más alejado, a reflexionar sobre una reforma que, al margen del juicio que cada uno tenga, ya dibuja el marco de un nuevo modelo de relaciones laborales.

F. V. D.



ESTUDIOS

AUTORES DEL PRESENTE NÚMERO

Juan García Blasco
Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Zaragoza

José Luis Goñi Sein
Catedrático de Derecho del Trabajo
Universidad Pública de Navarra

José María Goerlich Peset
Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de València

Sofía Olarte Encabo
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Granada

Carolina Gala Durán
Catedrática acreditada de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad Autónoma de Barcelona

Gemma M^a Sobrino González
Profesora titular de Universidad acreditada
Universidad Complutense de Madrid

Francisco Javier Calvo Gallego
Profesor titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla



Este número especial (doble) de *Documentación Laboral* recoge las intervenciones de los ponentes que participaron en el debate organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social el pasado mes de junio en la Fundación Ortega-Marañón, sobre la reforma laboral de 2012.